Hola Patricia

Espero se encuentre muy bien

Le detallo los cambios que se deben realizar en el recurso:

* En contacto modificar el número de teléfono por el siguiente: 22567011
* En Decreto Ejecutivo N°40862
* Agregar el siguiente enlace donde se encuentra todas las versiones del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes: <https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=85815>
* En evaluación diagnóstica agregar el documento: Evaluación Diagnóstica: conocer para mejorar
* En la prueba escrita agregar el documento: Prueba escrita 2023 y la siguiente descripción: instrumento de medición que, por su naturaleza, requiere respuesta escrita por parte de la persona estudiante y tiene como objetivo la demostración del logro de los aprendizajes esperados de cada asignatura o figura afín, subárea, módulo o periodo.
* Agregar un apartado adicional para el nuevo documento: La prueba escrita en el primer año de la Educación General Básica y en la descripción lo siguiente: instrumento de medición que, por su naturaleza, requiere respuesta escrita por parte de la persona estudiante y tiene como objetivo la demostración del logro de los aprendizajes esperados de cada asignatura o figura afín.

* En prueba de ejecución modificar la descripción por la siguiente: instrumento de medición cuyo propósito en la demostración de habilidades, destrezas y competencias psicomotoras o manuales.

Adjunto los documentos indicados.

Le agradezco mucho su colaboración.

Cordialmente,

**Mag. Julio César Leiva Méndez**

**Asesor Nacional de Evaluación**

**Dirección de Desarrollo Curricular**

**Departamento de Evaluación de los Aprendizajes**